

SANTA CRUZ, 25 de marzo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 539 de fecha 14.02.2019, que adjudica Propuesta Pública "Mantenimiento Correctivo en Instalaciones de la Escuela La Finca".
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242 de fecha 28.01.2019.
- 4.- Decreto Exento N° 649 de fecha 25.02.2019 aprueba contrato.
- 5.- Recepcion Provisoria de fecha 23.03.2019, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Mantenimiento Correctivo en Instalaciones de la Escuela La Finca".

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento Correctivo en Instalaciones de la Escuela La Finca.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 985

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 23.03.2019 de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA LA FINCA**", según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **MAURICIO ESTEBAN VALDES VALDES**, Rut: 17.335.2190, **por un monto de \$3.762.538.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/